



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 Secretaría Municipal

REF.: Proyecto con fondos FRIL 2013 denominado
 "Construcción Casetas Sanitarias Ruta Dientes de
 Navarino, Puerto Williams"

MAT.: Modificación de contrato

DECRETO N° 346

PUERTO WILLIAMS,

07 MAYO 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La resolución exenta N° 325 Ministerio de Interior y Seguridad Pública Santiago, de fecha 29 de Julio del 2013. Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la "Construcción Casetas Sanitarias Ruta Dientes de Navarino, Pto Williams", código BIP N° 30131844-0;
- Las bases administrativas y términos de referencia del proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias Ruta Dientes de Navarino, Pto Williams", la cual será íntegramente financiado con Fondos FRIL 2013.; Y
- Memorándum N° 033 ; ordena Decretar, Resolución Exenta (DAC) 325 Aprueba Mandato Completo e Irrevocable, Aprobación Bases Administrativas, Términos de referencia, dar Inicio Proceso Licitación, Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora.
- Decreto N° 0175 que aprueba Resolución Exenta (DAC) 325 Aprueba Mandato Completo e Irrevocable, Aprobación Bases Administrativas, Términos de referencia, dar Inicio Proceso Licitación, Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora.
- El Memorandum N° ---- procedente de Alcaldía, que ordena Decretar Aprobación de contrato;
- El contrato suscrito entre el oferente y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos de fecha 24/03/2014;
- La carta del oferente de fecha 28 de abril de 2014, solicitando aumento de plazo;
- El memo del DOM N° 083 de fecha 2/05/2015 a la alcaldía; y
- El memo de la Alcaldesa a la DOM autorizando la solicitud del oferente de fecha 5/05/2014.-

DECRETO:

1º **APRUEBASE**, en todas sus partes la **Modificación de Contrato**, correspondiente a la propuesta pública denominada "**CONSTRUCCIÓN CASETA SANITARIA RUTA DIENTES DE NAVARINO**", entre la I. Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel, RUT [redacted] y el oferente adjudicado Don José López Muñoz, chileno, Rut [redacted] domiciliado en calle O'Higgins 319, Puerto Williams

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RTV/ACG/ [redacted] /acg
 [redacted]

ALCALDESA PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

- Distribución:
1. Alcaldía;
 2. Dirección de Obras Municipales.;
 3. DAC
 4. Secretaría Municipal.;
 5. Unidad de Contrat.;
 6. Carpeta Proyecto.;
 7. Of de Partes.-



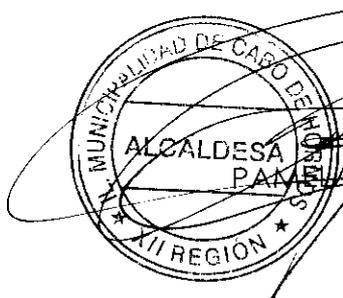
REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNNOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MODIFICACION DE CONTRATO

En Puerto Williams, República de Chile, a 5 días del mes de mayo del año dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Doña **Pamela Tapia Villarroel**, Alcaldesa de la Comuna. Chileno, cédula de identidad N° _____, ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de Puerto Williams y el oferente adjudicado Don José López Muñoz, chileno, Rut _____, domiciliado en calle O'Higgins 319, Puerto Williams, acuerdan:

- 1.- Modificase la cláusula cuarta del contrato de fecha 24 de marzo del 2014 sobre "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS RUTA DIENTES DE NAVARINO, PUERTO WILLIAMS**" (Adjunto), en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será de 59 días corridos, vale decir hasta el 21 de mayo del presente año.
- 2.- En todo lo no modificado, el contrato mantienen su vigencia.

CONTRATISTA


[Handwritten Signature]
ALCALDESA

PTV/ACG/JFA/acg

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Dirección de Obras Municipales.;
3. DAC
4. Secretaría Municipal.;
5. Unidad de Control.;
6. Carpeta Proyecto.;
7. Of de Partes.-